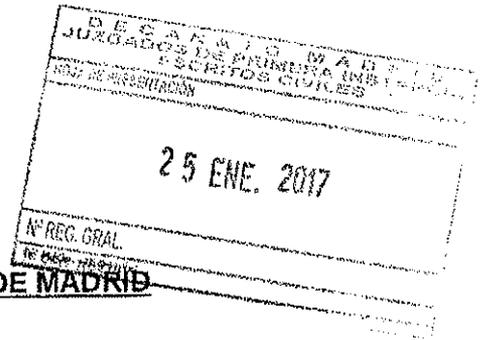


COPIA



AL JUZGADO DE LO MERCANTIL NÚM. 11 DE MADRID

JORGE COBO GARCÍA, en calidad de Administrador Concursal Único de la entidad **THINKING FORWARD, S.L.** en los **Autos de Concurso Abreviado nº 15/2016** seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO**:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

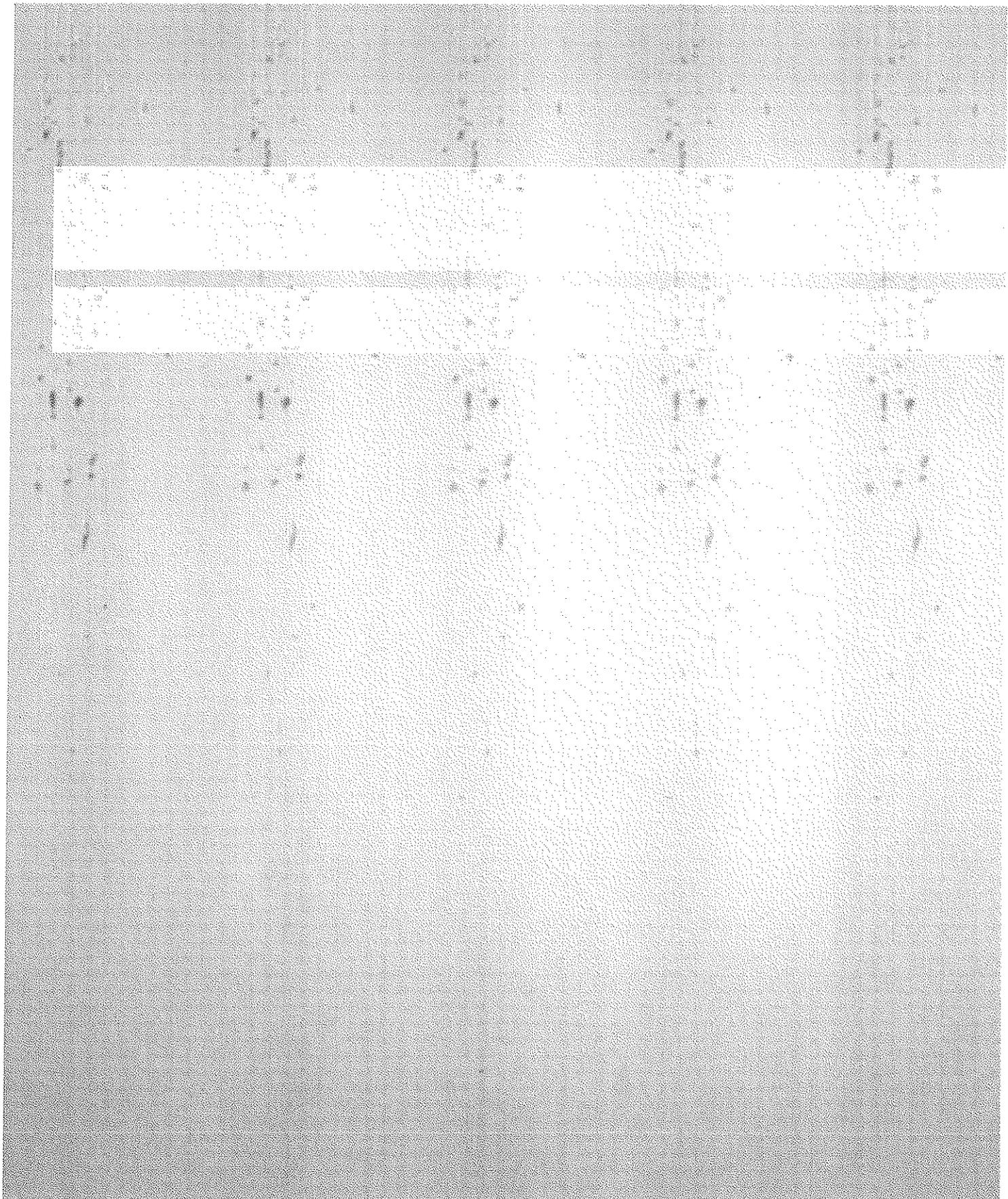
En virtud de lo expuesto,

SUPlico AL JUZGADO.- Que tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Es de Justicia que respetuosamente pido en Madrid, a 24 de enero de 2.017

NOMBRE
COBO GARCIA
JORGE
NARCISO - NIF
27301813P

Firmado digitalmente por NOMBRE
COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF
27301813P
Nombre de reconocimiento (DN):
s.n.s.1.A.1.16533201+GARCIA,
sn=COBO, givenName=JORGE
NARCISO, c=es, cn=NOMBRE COBO GARCIA,
o=Ilustre Colegio de Abogados de
Madrid / ICAM / 7045, ou=28001 /
121706, email=NOMBRE COBO GARCIA
JORGE NARCISO - NIF 27301813P,
email=jcobog@thinkfwd.es
Fecha: 2017.01.24 13:21:46 +01'00'



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCION

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

“Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial”.

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Una vez dictado Auto acordando la apertura de la fase de liquidación, quien suscribe presentó el día 22 de septiembre de 2.016.

Mediante Diligencia de Ordenación de 13 de octubre de 2.016 se acordaba poner de manifiesto el mismo al deudor y a los acreedores concursales por plazo de 15 días a fin de que puedan realizar alegaciones o propuestas de modificación al mismo.

Hasta la fecha, no nos consta que se hayan realizado observaciones ni modificaciones al plan de liquidación presentado, sin que por otro lado, el mismo haya resultado aprobado.

Por ello, en cuanto al estado de las actuaciones de liquidación esta administración se remite en su integridad al contenido del referido plan toda vez que desde la fecha de su presentación no se han producido novedades al respecto.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

No le consta a quien suscribe que se haya devengado durante el concurso crédito contra la masa alguno, a excepción de los honorarios de la administración concursal, los cuales resultaron fijados mediante Auto de 07 de junio de 2.016.

NOMBRE
COBO GARCIA
JORGE
NARCISO - NIF
27301813P

Firmado digitalmente por NOMBRE
COBO GARCIA JORGE NARCISO - NIF
27301813P
Nombre de reconocimiento (DN):
1.3.6.1.4.1.16533.30.1=GARCIA,
sn=COBO, givenName=JORGE
NARCISO, serialNumber=27301813P,
title=Abogado, st=Madrid, c=ES,
o=Ilustre Colegio de Abogados de
Madrid / ICAM / 2045, ou=28001 /
121708, cn=NOMBRE COBO GARCIA
JORGE NARCISO - NIF 27301813P,
email=jcobo@articulo27.es
Fecha: 2017.01.24 13:23:55 +01'00'